

DATOS IDENTIFICATIVOS DEL MÓDULO FORMATIVO

MÓDULO FORMATIVO	ADMINISTRACIÓN Y ARRANCHADO DEL BUQUE (TRANSVERSAL)	DURACIÓN	30
Código	MF0537_2		
Familia profesional	MARÍTIMO PESQUERA		
Área Profesional	Pesca y navegación		
Certificado de profesionalidad	OPERACIONES EN TRANSPORTE MARÍTIMO Y PESCA DE BAJURA	Nivel	2
Resto de formación para completar el certificado de profesionalidad	Preparación y ejecución de las operaciones de carga y descarga del buque (Transversal)	Duración	30
	Organización y dirección de las maniobras de la navegación del buque (Transversal)		70
	Navegación del buque en pesca de bajura y próximas a la costa (Transversal)		90
	Aplicación de las informaciones meteorológicas en el buque (Transversal)		30
	Comunicación marítima del buque (Transversal)		30
	Seguridad, supervivencia y primeros auxilios en la mar (Transversal)		70
	Motores de combustión interna, y máquinas y equipos auxiliares del buque (Transversal)		90
	Preparación y desarrollo de los procesos pesqueros en las actividades de bajura		90
	Actuación y medidas para una pesca responsable		60
Prácticas profesionales no laborales	40		

Apartado A: REFERENTE DE COMPETENCIA

Este módulo formativo se corresponde con la unidad de competencia: UC0537_2 Obtener el despacho del buque y arrancharlo a son de mar.

Apartado B: ESPECIFICACIÓN DE LAS CAPACIDADES Y CONTENIDOS
Capacidades y criterios de evaluación:

C1: Describir los requisitos necesarios para la obtención del despacho del buque, de acuerdo con lo establecido por las autoridades marítimas.

CE1.1 Relacionar y describir la función de los documentos necesarios para el despacho del buque, de acuerdo con la legislación vigente.

CE1.2 Ante un supuesto de despacho de un tipo de buque, cumplimentar los documentos requeridos por la autoridad marítima en las operaciones de entrada y salida, atendiendo a la normativa establecida al respecto.

CE1.3 Explicar el proceso a seguir para los casos excepcionales de un despacho anticipado o auto-despacho y su posterior comunicación a la autoridad marítima.

C2: Interpretar los documentos y certificados que deben llevar el buque y la tripulación para realizar la actividad marítima y requeridos por las autoridades, según la normativa aplicable.

CE2.1 Enumerar los documentos que debe llevar el buque; así como los certificados correspondientes a su actividad.

CE2.2 Ante un supuesto de administración y gestión del barco, relacionar los certificados del buque desde el ámbito de la estabilidad,

navegabilidad y seguridad.

CE2.3 Ante un supuesto de administración y gestión del barco, relacionar los títulos profesionales y certificados de especialidad de la tripulación para realizar una marea, así como el estado de sus reconocimientos médicos previos al embarque.

CE2.4 Ante un supuesto de daños a bordo relatar los acaecimientos ocurridos y formalizar un parte de averías.

C3: Determinar las necesidades de suministros, pertrechos y provisiones, considerando las condiciones de su almacenamiento, estiba o marea a realizar.

CE3.1 Enumerar los suministros, pertrechos y provisiones mínimos para una marea.

CE3.2 Explicar las condiciones idóneas de almacenamiento y estiba de los distintos pertrechos según sus características.

CE3.3 Ante un supuesto de arranchado del buque, estimar y calcular los suministros, pertrechos y provisiones necesarios para una marea dada.

Contenidos:

1. El buque y el despacho a la mar en aguas interiores y próximas a la costa

- Concepto y naturaleza jurídica.
- Formas de adquirir la propiedad del buque.
- Inscripción del buque:
 - Registro marítimo de buques.
 - Registro de bienes muebles.
- Funciones y responsabilidades legales del patrón.
- Concepto y estructura del Rol de despacho y dotación.
- Función del censo de flota pesquera operativa y la licencia pesquera.
- La lista de tripulantes.
- La declaración general del Capitán o Patrón.
- Reglamento sobre despacho de buques aplicado a los pesqueros de bajura y de aguas interiores y próximos a la costa.

2. Documentos y certificados en la actividad marítima del buque

- Patente de navegación.
- Cédula y licencia de pesca.
- Diario de navegación.
- Rol de despacho y dotación.
- Cuaderno de pesca.
- Certificados que debe llevar un buque de pesca de bajura y de aguas interiores y próximos a la costa: navegabilidad, seguridad, radio, arqueo, francobordo, entre otros.
- Libreta de inscripción marítima.
- Títulos profesionales y certificados de especialidad.
- Reconocimiento médico previo al embarque.
- Protesta de averías y póliza de seguro tipo para un buque de pesca de bajura.

3. Arranchado del buque en aguas interiores y próximas a la costa

- Control de consumos: combustible, lubricantes, víveres y agua dulce, entre otros.
- Lista de pertrechos y provisiones.
- Cálculo del índice de consumos diarios/semanales de combustible, víveres y agua dulce.

Apartado C: REQUISITOS Y CONDICIONES

Deberá cumplir alguno de los requisitos siguientes:

- Estar en posesión del título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria
- Estar en posesión de algún certificado de profesionalidad de nivel 2.
- Estar en posesión de un certificado de profesionalidad de nivel 1 de la misma familia y área profesional
- Cumplir el requisito académico de acceso a los ciclos formativos de grado medio o haber superado las correspondientes pruebas de acceso a ciclos de grado medio
- Tener superada la prueba de acceso a la universidad para mayores de 25 años y/o de 45 años

- Tener, de acuerdo con la normativa que se establezca, los conocimientos formativos o profesionales suficientes que permitan cursar con aprovechamiento la formación

En relación con las exigencias de los formadores o de las formadoras, instalaciones y equipamientos se atenderá las exigencias solicitadas para el propio certificado de profesionalidad.